

EXP-UNC 56448/2012

RESOLUCION CD N° 140/2013

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 55/2013 para cubrir cuatro (4) cargos interinos de Profesor Asistente dedicación simple en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Lic. Ramiro A. Lafuente y los Dres. Romina M. Arroyo, Yamile A. Godoy y Edison Fernández Culma como Profesores Asistentes dedicación simple en el Grupo Geometría Diferencial;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos y en virtud de lo dispuesto por la Ord. CD 05/2008.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 55/2013, integrada por sus miembros titulares, Dres. Linda V. SAAL y Juan P. ROSSETTI y la miembro suplente Dra. Isabel G. DOTTI, quien reemplazó a la miembro titular Dra. María J. DRUETTA.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Asistentes dedicación simple en el Grupo Geometría Diferencial, y por el lapso 1 de agosto de 2013 al 31 de marzo de 2015, a los siguientes:

LAFUENTE, Ramiro A. (legajo 47442, cód. Int. 115/37)  
ARROYO, Romina M. (legajo 42935, cód. Int. 115/38)  
GODOY, Yamile A. (legajo 40930, cód. Int. 115/39)  
FERNÁNDEZ CULMA, Edison (DNI 94.313.429, legajo en trámite, cód. Int. 115/40)

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.



Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.-

ii.

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISE  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF